



SOLICITUD INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL MARGARITA

*Rellene a ordenador o con letra muy clara y en MAYÚSCULAS.

1.-DATOS PROGENITOR/A-TUTOR/A 1		
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/NIE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	LOCALIDAD	CP
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>	

2.-DATOS PROGENITOR/A-TUTOR/A 2		
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI/NIE	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO	LOCALIDAD	CP
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>	

3.-DATOS NIÑO/A		
NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA NACIMIENTO	<input type="text"/>	FECHA PREVISTA NACIMIENTO <input type="text"/>

No escriba sobre esta zona sombreada en GRIS.

OBSERVACIONES



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL MARGARITA

*Marcar con una X la documentación que presente junto a su solicitud:

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI de los/as progenitores y/o tutores. (En el caso de extranjeros/as: fotocopia del pasaporte, tarjeta de residencia o documento oficial que acredite de forma fehaciente la identidad del/la solicitante).
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del libro de familia o partida de nacimiento del/a menor.
<input type="checkbox"/>	Certificado del Padrón Municipal dónde se encuentre empadronado/a. No será necesario si está empadronado en Calatayud.
JUSTIFICACIÓN SITUACIÓN FAMILIAR	
<input type="checkbox"/>	Familia numerosa: fotocopia del título de familia numerosa (General/Especial).
<input type="checkbox"/>	Familia monoparental: fotocopia del carnet de familia monoparental (General/Especial).
<input type="checkbox"/>	Menores en proceso de adopción. Podrá aportarse certificación emitida por el órgano competente del IASS, con la fecha de efectividad de la pre asignación del menor, así como su edad.
<input type="checkbox"/>	Separación, nulidad o divorcio. En los casos en los que se alegue esta circunstancia deberá presentar fotocopia de la sentencia.
<input type="checkbox"/>	Mujeres embarazadas. Si el alumno/a para el que se solicita plaza no hubiera nacido durante el plazo de presentación de solicitudes, certificado médico de fecha aproximada del parto (siempre que la fecha prevista sea anterior al mes de septiembre).
<input type="checkbox"/>	Condición reconocida de discapacidad física, psíquica sensorial de los padres o hermanos/as del/la alumno/a. Certificado del tipo y grado de discapacidad expedido por el IASS u organismo oficial equivalente. En el supuesto de que se trate de hermanos/as escolarizados/as, sería suficiente con el informe de los Equipos de Atención Temprana.
<input type="checkbox"/>	Las solicitudes de plaza para alumnos/as con necesidades educativas especiales. Aportarán copia del dictamen de escolarización del Equipo de Atención Temprana o en su defecto el certificado del tipo y grado de discapacidad expedido por el IASS u organismo público equivalente.
JUSTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA	
<input type="checkbox"/>	Solo si el IPREM es inferior al mínimo correspondiente. Será necesaria la fotocopia de la última declaración de la renta del padre y madre, o tutores legales o certificado de no obligatoriedad de presentación de Declaración de Renta. (ANEXO I REGLAMENTO. Rentas anuales de la unidad familiar, atendiendo a las especificidades que para su cálculo se aplican a las familias numerosas. Estas rentas anuales se valorarán en función de ser superior o inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), determinado anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.)
JUSTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL PADRE Y MADRE O TUTORES LEGALES (En las familias monoparentales sólo se considerará la situación del progenitor de referencia)	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del contrato laboral (personal fijo), nombramiento o certificado expedido al efecto por la empresa o centro de trabajo en que se presten los servicios, a fecha de matrícula.



<input type="checkbox"/>	Para trabajadores autónomos, certificado actualizado de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social u organismos asimilables (mutualidades, colegios profesionales...), o fotocopia del último recibo de pago de la cuota en concepto de autónomos.
<input type="checkbox"/>	En el caso en que algún progenitor se encuentre en situación de baja o excedencia laboral en el momento de solicitar la matrícula, copia por el que se reconoce la situación de baja o excedencia así como la declaración de reincorporación con efectos al primer día hábil del mes de septiembre/octubre del año en que se solicite plaza. En todo caso, en el supuesto de obtención de plaza escolar, deberá presentar ante la dirección de la escuela documento expedido por la empresa o centro de trabajo en el que se acredite la incorporación efectiva en la citada fecha. (ANEXO I REGLAMENTO, Tendrían esta misma consideración los trabajadores fijos discontinuos. Situación de desempleo del padre o la madre, registrado/a como desempleado/a demandante de empleo en cualquiera de las Oficinas de Empleo, con una inscripción ininterrumpida, en el momento de solicitar la plaza, de, al menos, 180 días.)

OTROS	
<input type="checkbox"/>	Mujeres víctimas de violencia de género. Certificación acreditativa de los Servicios Sociales. Copia de resolución judicial declarativa.
<input type="checkbox"/>	Mujeres menores de edad, que tengan menores a cargo, para la continuación de sus estudios. Acreditación académica de matrícula del curso para el que se solicita plaza.
<input type="checkbox"/>	Madre trabajadora en el centro.
<input type="checkbox"/>	Existencia de hermanos/as matriculados en el mismo centro y que vayan a continuar asistiendo al mismo en el curso siguiente.
<input type="checkbox"/>	Solicitudes derivadas de parto múltiple.

*Para más información sobre el baremo de admisión puede consultar "EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS DE CALATAYUD"